



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

Análisis

No.00065-2020-SLO-SE

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Presidente de la República el reinicio y construcción de las carreteras Rancho Arriba-San José de Ocoa, el Naranjal- Parra, El Pinar- Zona Alta, Puente Monte Negro-Los Quemados de la provincia San José de Ocoa.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión con nuestras recomendaciones, observaciones y sugerencias de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 31 de agosto de 2020, en la Secretaría General Legislativa, cuyo proponente es el senador José Antonio Castillo Casado, por la provincia San José de Ocoa

Finalidades de la Resolución:

Solicitar al Poder Ejecutivo el reinicio y terminación de los trabajos en la carretera Rancho Arriba - San José de Ocoa, tercera fase del Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la Carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa), La carretera El Pinar los Tramojos- zona alta, carretera Narajal-Parra, construcción del puente los Quemados Monte-Negro en Rancho Arriba, la construcción y ampliación de los muros de contención (gaviones) del río Nizao en Rancho Arriba y declarar dichos proyectos de alto y urgente interés para el desarrollo de la provincia San José de Ocoa;

Solicitar al Excelentísimo Presidente de la República, Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la ejecución urgente de las diligencias y acciones necesarias para que dichas obras puedan ser iniciadas a la mayor brevedad posible;

Solicitar al Poder Ejecutivo la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes y necesarias para la ejecución y conclusión de estos importantes proyectos de comunicación terrestre;

Solicitar a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones del Senado de la República hacer un descenso a San José de Ocoa, en conjunto con autoridades locales, para constatar la necesidad y urgencia de estas importantes obras que demanda la provincia;

Comunicar al excelentísimo señor Presidente Constitucional de la República Licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes;

Estructura del Proyecto:

- ✓ Dieciséis considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Siete disposiciones.

Leyes relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 1474, del 22 de febrero de 1938, que apodera a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones de todo lo relativo a las vías de comunicación del país.
- ✓ Ley No.4378, del 10 de febrero del año 1956, que crea la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, incluyendo a este ministerio.
- ✓ Decreto No.1489, que establece las funciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones en lo relativo a las obras públicas.
- ✓ Resolución No. 522-14 que aprueba el Contrato de Financiamiento No. 13.2.0267.1, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), de Brasil, sobre el Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la Carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa) del 7 de noviembre de 2014.
- ✓ Reglamento interno del Senado de la República.

Para el estudio de la presente resolución recomendamos la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Otras anotaciones:

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Enc. División Trámite Legislativo.	